

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE
CUCUTA**
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No.

039

Fecha: 25/07/2022

Página:1 DE 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 002 2002 00267	Divisorios	YENNY LUCIA - TERAN CHAMORRO	NANCY JOHANNA - TERAN CHAMORRO	Auto Señala Fecha y Hora del Remate AUTO FIJA EL 31 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 9:00 AM PARAREMATE VIRTUAL	22/07/2022	
54001 31 03 005 2008 00066	Ejecutivo Singular	ALVARO ENRIQUE - RIVERAMORENO	ANA AMELIA - ORELLANOS PEÑA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate AUTO FIJA EL 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 AM PARAREMATE VIRTUAL	22/07/2022	
54001 31 03 005 2018 00148	Ejecutivo Singular	EILYM MARINA SIERRA	JOSE IGNACION ESCOBAR SANCHEZ.	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO	22/07/2022	
54001 31 03 005 2018 00175	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A. BANCOOMEVA.	MAIRA CAROLINA - BLANCO CHACON	Auto resuelve solicitud remanentes AUTO TOMA NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES	22/07/2022	
54001 31 03 005 2019 00376	Ejecutivo Singular	ORLANDO - SERNA SANMIGUEL	MONICA PATRICIA - GUANIPA PEÑA	Auto tiene en cuenta abono AUTO TIENE EN CUENTA ABONO	22/07/2022	
54001 31 03 005 2020 00112	Ejecutivo Singular	COBRANDO SAS	JOSE DEL CARMEN - PEREZ PINO	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR AVANTE EJECUCION	22/07/2022	
54001 31 03 005 2021 00296	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMOMEQZ	LA PREVISORA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto decide recurso AUTO NO REPONER MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL	22/07/2022	
54001 31 53 004 2022 00011	Abreviado	PEDRO ANDRES SILVA ARCILA	CORPORACION CREATIVA TENNIS GOLFCLUB-ESAL	Auto niega medidas cautelares AUTO DENIEGA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTA IMPUGNADA	22/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00060	Ejecutivo Singular	BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO	DROGUERIA GUASIMALES LTDA	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION	22/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00170	Divisorios	MIGUEL PEÑA LAZARO	CELIA ROSA - HURTADO ROJAS	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	22/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00173	Divisorios	RAFAEL CLAVIJO RODRIGUEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA. NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA	22/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00176	Ordinario	SANDRA MILENA MONSALVE	RADIO TAXI CONE LTDA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA. CONCEDE AMPARO POBREZA	22/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00181	Ejecutivo Mixto	JUAN CARLOS PEÑALOZA SOLANO	JEINER JAVIER URECHE TORRES	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	22/07/2022	
54001 31 03 005 2022 00190	Ordinario	MAHAMAD NAYEH AMRA DAYEKH	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	22/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 25/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA; SE DESFIJA HOY, A LAS 06:00 P.M. de conformidad con el CIRCULAR CSJNSC22-143 del 01 de julio de 2022.¹

SE INFORMA A LOS APODERADOS JUDICIALES QUE EN LA EVENTUALIDAD QUE REQUIERAN LA REPRODUCCIÓN DIGITAL DE ALGUNA PIEZA PROCESAL LA MISMA SE PODRÁ REALIZAR DENTRO DEL TÉRMINO PERENTORIO DE NOTIFICACIÓN Y EJECUTORIA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS, LO ANTERIOR A FIN DE PRESENTAR LOS RECURSOS DE LEY.



WILLIAM ANDRÉS SUAREZ MOROS
Secretario

¹ En lo que respecta al horario laboral, se dejan sin efecto las medidas que se habían promulgado y que modificaron en razón a la pandemia el horario de trabajo de los distritos judiciales de Cúcuta, Pamplona y Arauca; en consecuencia, se retorna al horario de trabajo habitual establecido con anterioridad al 16 de marzo del año 2020; esto es de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m.de lunes a viernes.